



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA Nº 13

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2021

OBJETO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realiza por precios unitarios, para ejecutar un contrato global, mediante modalidad de invitación pública en la página web de institución, en cumplimiento de lo establecido en la modificación realizada al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **04 del 24 de abril de 2020**, se justifica la escogencia de la presente selección web www.iepedrooctavioamado.edu.co para servicio de mantenimiento de infraestructura.

DESCRIPCIÓN:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (RESANE Y PINTURA, TECHOS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE VENTANAS) PARA LA I.E.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$16.000.000
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el bien y/o servicio, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. PLAZO DEL CONTRATO: el plazo establecido para la ejecución del contrato **será de treinta (30) días** contados a partir del perfeccionamiento. EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La rectora de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado, dentro de sus actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales requiere contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de los computadores para el desarrollo pedagógico y curricular del PEI, y poder mantener una comunicación asertiva y amplia con los integrantes de la comunidad para atender las inquietudes y acceder a los programas y guías de aprendizaje orientadas por los docentes necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar dicho servicio PARA LA LA INSTITUCIÓN con el fin de garantizar al máximo estados aceptables para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento y así lograr suplir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales. Estos elementos se encuentran amparados en el Plan Anual de Adquisiciones y son necesarios para su normal funcionamiento. Toda vez que es deber velar porque los estudiantes, docentes y administrativos cuenten con las mejores condiciones, para la efectiva prestación del Servicio Educativo.

Por lo expuesto, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que preste estos servicios y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución.

Para dichos bienes y/o servicios se cuenta con un presupuesto de (VALOR QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, SEGÚN LO DISPONIBLE) DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L. **(16.000.000)** incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 35 con fecha 26 de octubre de 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

	DESCRIPCION	CANTIDAD
CERRAJERIA		
MANTENIMIENTO DE VENTANAS	Ventana lijada ,lubricación y pintura	1
	Vidrio 1.96 por 56cm	1
	Vidrio traslucido 1.96 por 56cm	1
	Ventana metálicas con persiana y Vibrio 2mt de alto por 2mt de ancho	1
	Copia de llaves	1
	Cambio de chapa de puertas	1
	Mt2 de malla plástica	1
	Mt2 de malla metálica	1
	Soldadura de puertas ,marcos, ventana	1
	Soldadura de rejas y mallas	1
ELECTRICIDAD	Cambio de breques	1
	Cambio de tomas	1
	Cambio de toma suiche	1
	tapas para tomas	1
	Cambio de socker	1
	lámparas de alumbrado publico	1
	Cambio de lámpara de 2 tubos	1
	Cambio de tubos de 32w	1
PINTURA	Pintura de marcos y puertas	1
	Pasa manos mt lineal	1
CORRECCION DE GOTERAS	Mt2 de impermeabilización	1
CORRECCION DE HUMEDADES	Mt2 resane estucada pintura	1

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	26/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Publicación aviso invitación publica	26/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas –Recepción y cierre	27/10/2021 2PM	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos- Evaluación	27/10/2021	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	27/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones (si las hubiere)	28/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Acta de adjudicación	29/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional procesospoa@gmail.com la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses personas jurídicas
- Fotocopia de la cédula del representante legal de la empresa o persona natural independiente
- Certificado de paz y salvo con parafiscales o planilla de pago si es persona jurídica
- Registro Mercantil Cámara de Comercio, para personas naturales independientes comerciantes
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 3 meses
- Planilla de pago de seguridad social si es persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural independiente o jurídica
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de trabajo en alturas
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales (cuando se requiera)

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de una nueva invitación pública



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

NOTA: Para éste proceso contractual no se requiere garantía. Para la adquisición de bienes y/o servicios, calidad en los productos, garantía en tiempo y entrega a tiempo.

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora

Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 26 de octubre de 2021, a las 4PM.

En la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa.

Testigos: Sandra Rueda R.

Andrea Arboleda V.